

TÉRMINOS Y CONDICIONES JETNATÓN VIVE LA AVENTURA COLOMBIA

A partir del 15 de febrero del 2021 hasta el 15 de marzo del 2021 y/o hasta agotar existencias de las 1.500 láminas disponibles, lo que pase primero, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S realizará la actividad promocional que se describe a continuación dirigida a todos los consumidores mayores de edad residentes en Colombia denominada “JETNATÓN”

1. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

La actividad promocional será desde la Fan Page de Chocolates Jet en Facebook a la cual se puede ingresar a través del siguiente enlace <https://www.facebook.com/chocolatesjet/>, y por medio de la página web www.chocolatesjet.com, donde los consumidores podrán consultar los términos y condiciones de la actividad promocional.

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar los consumidores, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral 3 del presente documento, y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

1. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad Wunderman Thompson S.A.S y SM Digital S.A.S intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

1. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

1. MECÁNICA JETNATÓN VIVE LA AVENTURA COLOMBIA :

Para poder recibir las láminas que le hagan falta del Álbum Jet Vive la Aventura en Colombia los consumidores deberán:

1. Hacer clic sobre la pieza las cuales serán publicadas en la red social de Facebook de la marca Jet. (<https://www.facebook.com/chocolatesjet/>)

2. Una vez haga clic, se abrirá una pestaña con un formulario. A continuación, el consumidor deberá diligenciar el formulario y completar los siguientes campos:

- Nombre
- Documento de Identidad
- E-mail
- Ciudad de residencia
- Dirección de residencia
- Número de contacto
- Seleccionar hasta 50 láminas que no tenga

3. Posterior al diligenciamiento del formulario, la aceptación de los términos y condiciones y tratamiento de datos personales, se procederá al envío de las láminas del Álbum Jet.

Se hará un envío máximo de paquete de láminas de hasta 50 láminas, por cédula y máximo dos (2) para la misma dirección o hasta agotar inventario de láminas Jet disponibles. Se tendrán 1.500 láminas disponibles para hacer el envío.

Una vez diligenciado el formulario, el consumidor quedará registrado.

1. PREMIOS QUE ENTREGARÁ LA COMPAÑÍA Y FECHAS DE ENVÍO:

Compañía Nacional de Chocolates hará el envío máximo de un paquete de láminas hasta por 50 unidades del Álbum Vive la Aventura Colombia hasta agotar las 1.500 unidades disponibles.

Los envíos de las láminas se llevarán a cabo entre 30 días hábiles después de recibir la solicitud. Si el primer intento de entrega no es posible o no se encuentra nadie en la dirección indicada el distribuidor logístico realizará un segundo intento, de ser este fallido se anulará la entrega de láminas.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/o ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se

responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

En caso de presentarse algún daño en los premios durante la entrega de los mismos, el posible ganador debe realizar el reclamo correspondiente al operador (SM Digital), para daños diferentes a la entrega de los premios, el ganador debe comunicarse directamente con el fabricante para hacer la debida reclamación, cada producto cuenta con garantía de fábrica correspondiente.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrán modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

1. PLANILLA DE ENTREGA DE PREMIO:

Todo participante deberá firmar un acta que certifica la entrega y su recibo a satisfacción del premio o planilla según el caso, además deberá suministrar una fotocopia de su cédula de ciudadanía y exhibir dicho documento en original. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el posible ganador no podrá recibir su premio y, por tanto, no podrá ser considerado como ganador.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a esta. La Compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

1. INDEMNIDAD

Los participantes mantendrán indemne a Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., contra toda reclamación, demanda o acción legal que pueda surgir por la infracción a derechos de propiedad intelectual de terceros, daños, lesiones o perjuicios de cualquier índole, ocasionados a terceros, y que se den con ocasión de la presente actividad promocional, incluyendo dentro de este concepto los honorarios de abogados, gastos del proceso y cualquier eventual condena que se llegue a producir en contra de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.

1. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El usuario autoriza a **Grupo Nutresa S.A.**, sus filiales, **Wunderman Thompson S.A.S** y **SM Digital** (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de La actividad Promocional **Jenatón** (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales del **Grupo Nutresa S.A.**

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
 - b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
 - c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
 - d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Para consultas, reclamos o ampliar información llame gratis a la línea telefónica 018000522121.

1. VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.** no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, los participantes y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a **Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.**
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. es el titular de la página Web www.chocolatesjet.com la página de Facebook www.facebook.com/chocolatesjet y el perfil de Twitter [@chocolatesjet](https://twitter.com/chocolatesjet) y cuenta de instagram <https://www.instagram.com/chocolatesjet/> . Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000522121. Las presentes condiciones de utilización de la página Web, junto con aquéllas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en los sitios anteriormente mencionados de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.** se reserva el derecho de eliminar del sitio o redes sociales cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que se difundan en la presente actividad, están protegidos a favor de **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.**, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.** no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.